



EN 2018, NAVEGAR TIENE PREMIO: ¡¡¡AMARRA GRATIS!!!

Por quinto año consecutivo, 26 puertos de la Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos, han llegado a un acuerdo de convenio, para favorecer a sus usuarios con esta oferta gratuita. Este convenio está reservado a la mayoría de los usuarios de los puertos adheridos y consiste en que tengan una noche gratuita en cada uno de estos puertos adheridos y que son los siguientes:

***Club Nàutic Port de la Selva - *Port de Roses - *Marina Empuriabrava - *Club Nàutic l'Escala - *Club Nàutic Port d'Aro - *Club de Vela Blanes - Club Nàutic d'Arenys - Club Nàutic Balís - *Port de Mataró - Port Masnou - Marina Badalona - Port Fòrum - Port Olímpic - Reial Club Marítim de Barcelona - Port Ginesta - Club Nàutic Garraf - *Port de Sitges-Aiguadolç - Club Nàutic Vilanova - *Club Nàutic Coma-ruga - *Club Nàutic Salou - *Club Nàutic Cambrils - *Club Nàutic Hospitalet-Vandellòs - *Port Calafat - *Marina Sant Jordi - Sant Carles Marina - *Club Nàutic les Cases d'Alcanar.**

Duración de esta oferta desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2018

CONDICIONES Y LIMITACIONES

- Duración: Desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018
- Oferta: Un total de 25 noches de amarre, máximo 1 en cada puerto, gratis para nuestros amarristas a cualquiera de los otros puertos de la ACPET que participan en esta promoción. Excepto los puertos marcados con * y subrayados que durante los meses de julio y agosto para poder disfrutar de esta promoción habrá que pagar una primera noche y será gratuita la segunda noche, es decir la estancia mínima será de 2 noches en cada puerto, una primera noche de pago y una segunda noche gratuita, el hecho de pasar mas noches de pago, no da derecho a ninguna noche gratuita mas.
- La gratuidad se limita al precio del amarre. Los consumos, tasas y servicios serán de pago.
- Condiciones: Será necesario que el solicitante sea el titular de la embarcación y titular definitivo de los derechos de uso de amarre o tenga el amarre alquilado directamente a la administración del Puerto o Club Náutico participante, y en todos los casos deberá estar al corriente de pago y tener al día el seguro de RC
- Las reservas deberán realizarse con una antelación máxima de 15 días y mínima de 72 horas y conllevará la autorización automática de ocupación del amarre durante su ausencia.
- Las reservas deberán hacerse obligatoriamente a través del puerto base, que será quien confirme la disponibilidad, enviará copia del impreso al puerto de destino y entregará un impreso sellado al usuario, quien firmará la aceptación de estas condiciones y las condiciones particulares del reglamento de explotación y policía del puerto receptor. Este impreso se deberá entregar obligatoriamente a la llegada al puerto de destino para poder disfrutar de esta gratuidad.
- No se aceptará ninguna reserva que no esté hecha desde el puerto base del barco en cuestión.
- Cualquier barco que haya hecho una reserva y no se presente en el puerto de destino, sin una anulación previa con un mínimo de 24 h. de antelación, perderá automáticamente el resto de noches sin utilizar que tenga pendiente. En caso de querer recuperar estas noches pendientes, deberá abonar a su puerto base la tarifa de amarre del puerto de destino, y que éste comunicará al puerto base.
- Barcos aceptados: Barcos monocasco inscritos en lista séptima, de esloras entre 8 y 18 m. Para Catamaranes y esloras superiores, la oferta es mucho más limitada y se deberá consultar explícitamente en las oficinas de cada puerto base.
- Esta oferta no será válida para empresas de chárter.
- Esta oferta quedará sujeta a la disponibilidad y características de cada puerto, datos que deberán ser consultados previamente.
- Esta oferta no es acumulable a otras ofertas de las mismas características.
- El Puerto se reserva el derecho de cancelar esta oferta a cualquier usuario sin previo aviso.

